

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
SUBGRUPO A2**

(Última convocatoria DOG 04/03/2019)

**Parte común:**

1. Constitución española de 27 de diciembre de 1978.
2. Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía de Galicia.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV, V.
4. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: título preliminar: cap. I, cap. II (excepto subsección 2ª de la sección 3ª), cap. III, cap. IV, cap. V y cap. VI.
5. Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I y II.
6. Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia.
7. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
8. Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las

disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad. Títulos II y IV.

9. Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar, capítulo V sección 1ª y capítulo VIII del título I y título II.

10. Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.

**Parte troncal:**

1. La prevención de riesgos laborales en España: en la Constitución española, en el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, y en el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (I): exposición de motivos y estructura.

2. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (II): objeto, ámbito de aplicación, definiciones y objetivos de la política.

3. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (III), derechos y obligaciones I: el derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales, los principios de acción preventiva. Técnicas preventivas: seguridad en el

trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo.

4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (IV), derechos y obligaciones II: plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva, equipos de trabajo y medidas de protección, información, consulta y participación, formación de los trabajadores, medidas de emergencia, riesgo grave e inminente.

5. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (V), derechos y obligaciones III: vigilancia de la salud, documentación, coordinación de actividades, protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, protección de la maternidad, protección de menores, relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y de trabajo temporal.

6. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (VI): obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La prevención de los riesgos laborales y el trabajo autónomo. Responsabilidades y sanciones administrativas: disposiciones concretas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y en el texto refundido de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Responsabilidades en el orden civil y penal.

7. Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) (I): creación, naturaleza, régimen jurídico, sede y ámbito de actuación, objeto, finalidades, organización y estructura administrativa.

8. Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) (II): funciones, áreas técnicas y planificación de actuaciones.

9. Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) (III): régimen de gestión administrativa y funcional, régimen de patrimonio y contratación, recursos económicos y financieros, personal al servicio del ISSGA, escalas de seguridad y salud laboral.

10. Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) (IV): centros territoriales; laboratorio de referencia de higiene analítica; unidad de formación, divulgación y publicación; la Comisión para la Integración de la Igualdad.

11. Actuación del personal técnico habilitado de las comunidades autónomas en materia de prevención de riesgos laborales.

12. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST): creación, naturaleza jurídica, sede, ámbito de actuación, objeto, finalidades, organización, estructura y funciones.

13. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS): definición, estructura territorial, dependencia orgánica y funcional en prevención de riesgos

laborales en Galicia, funciones y facultades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

14. Formación que habilita para el ejercicio de las funciones de nivel básico, intermedio y superior en prevención de riesgos laborales. La formación de los trabajadores sobre los riesgos específicos del puesto de trabajo. Formación de los recursos preventivos. Nuevas tendencias en la formación en prevención de riesgos laborales.

15. Consulta y participación de los trabajadores: el deber de consulta del empresario. Los derechos de participación y representación específica de los trabajadores. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud laboral: competencias y facultades.

16. El Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención: la evaluación de los riesgos, su contenido, procedimiento y revisión. La planificación de la actividad preventiva: necesidad y contenido. Presencia de los recursos preventivos. La organización de recursos para las actividades preventivas y sus diferentes modalidades.

17. Integración de la prevención de los riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa: conceptos básicos; el sistema de prevención de riesgos laborales: concepto y descripción, requisitos aplicables según la Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales del INSST. La auditoría del sistema de prevención: conceptos y obligación empresarial

de someter su sistema de prevención a una auditoría. Procedimiento de exención de auditoría.

18. Accidentes de trabajo: definición legal, notificación y registro.

19. Enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo: definición legal, notificación y registro.

20. Investigación de daños para la salud de los trabajadores: objetivos de la investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Actuaciones del ISSGA.

#### **Parte específica:**

#### **Especialidad de seguridad en el trabajo.**

1. La disciplina de Seguridad en el Trabajo: aspectos característicos. Conceptos básicos en materia de seguridad en el trabajo: daños derivados del trabajo y salud laboral, concepto de riesgo laboral, protección y prevención, condiciones de trabajo en relación con la salud y factores de riesgo. Estrategia gallega de seguridad y salud en el trabajo 2017-2020: principales objetivos y líneas estratégicas en seguridad en el trabajo. Funciones del área técnica de Seguridad en el Trabajo en el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA).

2. Obligación de notificación de los accidentes de trabajo: modelos de notificación de accidentes, cumplimentación y tramitación electrónica.

Funciones y actuaciones del ISSGA en la tramitación.

3. Estadísticas de siniestralidad laboral: elaboración, tratamiento y análisis. Principales índices para el control estadístico. Evolución de la siniestralidad laboral en Galicia por gravedad y sectores 2004-2013.

4. Investigación de accidentes de trabajo: concepto, objetivos. Metodología: el árbol de causas. Funciones y actuaciones del ISSGA.

5. Coordinación de actividades empresariales: artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales; Real decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales.

6. El Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo: criterios para el empleo de la señalización, colores de seguridad y tipos de señalización.

7. El Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo: condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo; orden, limpieza y mantenimiento; iluminación de los locales; material y locales de primeros auxilios.

8. Sistemas de protección colectiva: barandillas, redes de seguridad, resguardos.

9. El Real decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (EPI): definición de equipo de protección Individual, obligaciones generales del empresario, criterios para el empleo, condiciones que deben reunir los equipos, elección de los equipos de protección individual, utilización y mantenimiento de los EPI, obligaciones en materia de formación e información, obligaciones de los trabajadores.

10. Riesgo eléctrico: efectos nocivos de la electricidad y lesiones producidas por la electricidad. Factores que influyen en el efecto eléctrico: tensión, intensidad, frecuencia, impedancia del cuerpo humano, recorrido de la corriente, capacidad de reacción. Actuación inmediata en caso de accidente eléctrico.

11. El Real decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: objeto, ámbito de aplicación y definiciones, instalaciones eléctricas, técnicas y procedimientos de trabajo, trabajos sin tensión, trabajos en tensión, trabajos en proximidad, trabajos en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión. Electricidad estática.

12. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción: designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud, el estudio y el plan de seguridad y salud, obligaciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, obligaciones de los

contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos, el libro de incidencias, la paralización de los trabajos, presencia de recursos preventivos en obras de construcción.

13. VI Convenio general del sector de la construcción: disposiciones mínimas de seguridad aplicables en las obras de construcción.

14. La Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción: ámbito de aplicación, requisitos exigibles a los contratistas y subcontratistas, régimen de la subcontratación, deber de vigilancia, libro de subcontratación.

15. El Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo: obligaciones generales del empresario, comprobación de los equipos de trabajo, formación e información, consulta y participación de los trabajadores, disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo, disposiciones mínimas relativas a la utilización de los equipos de trabajo.

16. El Real decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de maquinaria agrícola: caracterización de la maquinaria, registros oficiales de la maquinaria agrícola. Prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria agrícola: requisitos básicos mínimos en materia preventiva, seguridad vial en la conducción de vehículos agrícolas. El tractor: riesgos y medidas preventivas en el manejo del tractor.

17. Seguridad en las tareas agrícolas: enganche de los aperos al tractor, vuelco y aplastamiento entre partes del tractor y el suelo, atrapamientos. Prevención frente a los riesgos en el sector agroforestal: riesgos y medidas preventivas del trabajo con la motosierra, riesgos y medidas preventivas del trabajo con la desbrozadora. Riesgos y medidas preventivas en el ordeño, manejo y administración de productos veterinarios y en la manipulación y aplicación de productos fitosanitarios.

18. Seguridad y salud en los trabajos a bordo de los buques de pesca: riesgos en los distintos departamentos, principales riesgos en cubiertas y espacios de trabajo según el arte de pesca. Accesos a los buques de pesca, tipos y riesgos.

19. El Real decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca: equipos y mantenimiento, obligaciones en materia de formación especializada de las personas que puedan mandar un buque, disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los buques de pesca, tanto nuevos como existentes, disposiciones mínimas de seguridad y de salud a los medios de salvamento y supervivencia y a los equipos de protección individual.

20. El Real decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura: escaleras manuales,

andamios, acceso y posicionamiento mediante cuerdas.

21. Máquinas: definición de máquina y de zona peligrosa. Medidas de seguridad en máquinas: análisis de seguridad, estudio de la peligrosidad, selección de las medidas de seguridad. Prevención intrínseca. Aplicación y diseño de las medidas de protección.

22. El Real decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas: objeto y ámbito de aplicación, comercialización y puesta en servicio, evaluación de la conformidad y marcado CE.

23. Riesgos y medidas preventivas en equipos para elevar cargas: montacargas de obra, plataformas elevadoras, carretillas elevadoras automotoras, aparejos y cabrias. Riesgos y medidas en los elementos auxiliares: cables y eslingas.

24. El riesgo de incendio (I): tetraedro del fuego, cadena del incendio, medidas de prevención de incendios, métodos de extinción, clasificación de los fuegos en función de la naturaleza del combustible, sistemas automáticos de detección.

25. El riesgo de incendio (II): medios de protección contra los incendios: utilización de extintores portátiles y bocas de incendio equipadas; alumbrado de emergencia. El Real decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios:

obligaciones de las empresas instaladoras, obligaciones de las empresas mantenedoras, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de las instalaciones de protección, programas de mantenimiento de los sistemas de protección activa, y personal encargado de las diferentes operaciones a realizar.

26. Explosiones: conceptos de atmósfera explosiva y potencialmente explosiva. Clasificación y características de las áreas en las que pueden formarse atmósferas explosivas. Medidas para evitar, limitar o controlar la atmósfera explosiva. Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas: definiciones, clasificación de los aparatos en grupos y categorías, criterios para la elección de los aparatos y sistema de protección, marcado de los aparatos.

27. Espacios confinados: concepto, tipos y motivos de acceso. Riesgos en espacios confinados y medidas de prevención de la exposición a atmósferas peligrosas. Técnicas de control: evaluación de la atmósfera, ventilación, aislamiento del espacio, control de entradas.

28. Protección de la maternidad: aspectos recogidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Esquema de actuación en la empresa para trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. Actuaciones del ISSGA en materia de protección de la maternidad.

29. Riesgos laborales y medidas preventivas en invernaderos. Riesgos laborales y medidas preventivas en la viña, en la vendimia y en las bodegas.

30. Marco conceptual de los riesgos laborales viarios.

31. Riesgos laborales y medidas de prevención y protección en las operaciones de mantenimiento de aerogeneradores.

**Parte específica:**

**Especialidad de higiene industrial.**

1. La disciplina de Higiene Industrial: concepto de higiene industrial, funciones y actuaciones en esta disciplina. Funciones del área técnica de Higiene Industrial en el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA). Estrategia gallega de seguridad y salud en el trabajo 2017-2020: principales objetivos y líneas estratégicas en higiene industrial.

2. Toxicología laboral básica: concepto de tóxico, definición y clasificación de los contaminantes, vías de exposición, mecanismos de toxicidad, relación dosis-efecto y dosis-respuesta y clasificación fisiopatológica de los contaminantes químicos.

3. Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual (EPI) y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo: objeto y ámbito de aplicación, definiciones,

presunción y declaración UE de conformidad, reglas y condiciones de colocación del marcado CE, categorías de riesgos y documentación técnica de los EPI. Utilización de los EPI en higiene industrial: definición de EPI, obligaciones del empresario y de los trabajadores.

4. Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 –REACH-: objetivo y ámbito de aplicación, aspectos básicos, usuarios intermedios y sus obligaciones y la ficha de datos de seguridad.

5. Reglamento (CE) (nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 -CLP- (I): objetivo y ámbito de aplicación, peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente, criterios generales de clasificación de mezclas.

6. Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 -CLP- (II): catálogo de clasificación y etiquetado, concepto de clasificación y etiquetado armonizados y sustancias candidatas a armonización, información que debe reflejar la etiqueta. Régimen sancionador: Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica: competencias administrativas e intercambio de información con las comunidades autónomas.

7. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España: conceptos y definiciones, tipos de valores límites ambientales (VLA), límites de desviación, efectos combinados de agentes químicos, valoración de la exposición y valoración del riesgo.

8. Control biológico de la exposición: concepto de indicador biológico y de valor límite biológico (VLB), tipo de muestras, bases para el establecimiento de los VLB, interpretación de los resultados, ventajas, limitaciones y aplicaciones.

9. Medición de los contaminantes químicos: puntuales y promedio, personales y ambientales. Clasificación de los equipos de medida: instrumentos de lectura directa y sistemas activos y pasivos.

10. Métodos de medición para agentes químicos: métodos de toma de muestras y análisis, transporte y conservación de las muestras, clasificación de los procedimientos de medición, fiabilidad de los procedimientos de medición y criterios generales para la elección del método.

11. Evaluación cuantitativa del riesgo de exposición a agentes químicos por inhalación: obtención de información, elementos a tener en cuenta para definir una adecuada estrategia de muestreo, comparación con el VLA-ED y con el VLA-EC, obtención de conclusiones y necesidad de mediciones periódicas.

12. Evaluación cualitativa del riesgo de exposición a agentes químicos por inhalación: uso de modelos simplificados o cualitativos, criterios de aplicación,

fundamentos y limitaciones del método COSHH Essentials y del método del INRS.

13. Control de las exposiciones frente a agentes químicos: técnicas generales, acciones de control técnicas, acciones de control organizativas y priorización de las medidas preventivas. Técnicas de ventilación para el control de los agentes químicos: extracción localizada y ventilación por dilución.

14. Los equipos de protección individual frente a agentes químicos: protección dérmica, protección de las vías respiratorias, protección ocular, criterios básicos de selección, utilización y mantenimiento.

15. El Real decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

16. Agente cancerígeno y mutágeno: concepto y clasificación en categorías. El Real decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos durante el trabajo.

17. Agentes biológicos: características y principales efectos para la salud. El Real decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo: objeto y ámbito de aplicación, clasificación de los agentes biológicos, tipos de actividades con riesgo, vigilancia de la salud, información y formación de los

trabajadores, aplicación de las medidas de contención.

18. Los equipos de protección individual frente a agentes biológicos: ropa de protección, equipos de protección respiratoria, guantes, protección facial y ocular, criterios básicos de selección, utilización y mantenimiento.

19. Ruido: fundamentos de acústica, efectos del ruido en la salud de los trabajadores. El Real decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

20. Medición del ruido: instrumentos de medición, principales estrategias de medida, parámetros a considerar en el cálculo de la incertidumbre y medición de ruido de impulso.

21. Protectores auditivos: selección y utilización, métodos para el cálculo de su atenuación acústica. Comparación con los valores límite establecidos en el Real decreto 286/2006, de 10 de marzo, y utilización de protectores auditivos.

22. Vibraciones: física de las vibraciones, efectos de las vibraciones en la salud de los trabajadores. El Real decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

23. Evaluación y control de la exposición a vibraciones: aspectos recogidos en el Real decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, y en su Guía técnica de desarrollo.

24. Ambiente térmico: ecuación del balance térmico, mecanismos de termorregulación y de intercambio de calor entre el organismo y el ambiente. Efectos del calor y el frío sobre el organismo. Principales actividades laborales con riesgo.

25. Fundamentos y criterios de valoración de los siguientes métodos: Índice WBGT (wet bulbe globe temperature), índice de sobrecarga térmica, índice IREQ (aislamiento requerido de la vestimenta). Principales medidas preventivas.

26. Radiaciones no ionizantes: concepto y clasificación, principales efectos y riesgos para la salud y principales actividades laborales con riesgo. Pautas para la evaluación del riesgo y disposiciones encaminadas a evitar o reducir la exposición, recogidas en el Real decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales, y en el Real decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

27. Radiaciones ionizantes: concepto, tipos de radiaciones ionizantes y sus efectos, principales medidas de protección radiológica operacional de los trabajadores expuestos, agentes implicados en la

evaluación de la exposición y en la aplicación de estas medidas según Real decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

28. Fuentes naturales de radiación: principales actividades laborales afectadas. Radón y lugares de trabajo: mapas del potencial de radón, lugares de trabajo en los que puede haber riesgo, actuaciones que se deben llevar a cabo y autoridades competentes según la normativa vigente.

29. El Real decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Planes de trabajo y su tramitación en Galicia.

30. Exposición a la sílice cristalina y efectos sobre la salud: principales sectores de riesgo, evaluación del riesgo, valores límite y principales medidas preventivas. Problemática específica de los compactos de cuarzo.

31. Protección de la maternidad: aspectos recogidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Esquema de actuación en la empresa para trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. Actuaciones del ISSGA en materia de protección de la maternidad.